

EL ECO DE LAS BARRICADAS.

MADRID: 4 rs.

HOJA DEMOCRÁTICA.

PROVINCIAS: 5 rs.



ANIVERSARIO.

Hoy hace treinta y un año que Fernando VII, el padre de Isabel II, ahorcó á Riego por haber votado en las Cortes la salida del rey para Cádiz.

Riego pudo destronar al rey y no lo hizo. Riego le salvó la vida al rey espionando la suya en el camino de Cádiz y en Sevilla.

El rey pudo impedir su muerte y no lo hizo, y su mano ingrata y fratricida firmó la sentencia de su salvador.

Representantes del Pueblo, aprended.

A NUESTROS LECTORES.

Hace dos meses tuvimos que dejar la pluma arrancada por una *real cédula* del gobierno, el calabozo que nos abrió el gobernador civil de Madrid y una denuncia del fiscal de imprenta.

El gobierno, el gobernador civil y el fiscal eran hijos de una revolucion que acababa de hacerse en nombre de la libertad contra la tiranía de gobiernos infames, que durante once años habian dominado al pais por la violencia y la mordaza.

Nuestra constancia y nuestro derecho han vencido al fin, y hémos aquí otra vez en la palestra, dispuestos, como siempre, á no doblegarnos ante nada ni por nadie, á despreciar halagos y persecuciones. Somos apóstoles de la verdad, y por ella combatiremos hasta exhalar nuestro último aliento.

Reusando la obediencia á un acto ilegítimo de la autoridad gubernativa, fuimos procesados por desacato á la autoridad; los tribunales, sobreseyendo esa causa, han declarado solemnemente que ningun ciudadano español está obligado á obedecer los actos ilegales de las autoridades, cualesquiera que ellas sean. Damos por bien empleados los cuarenta y tantos dias que hemos sufrido de prision, puesto que hemos hecho triunfar el derecho de la arbitrariedad y se ha reconocido en la práctica un derecho que algunos querian poner en duda.

Presos tambien preventivamente por una denuncia contra un artículo en que declaráramos vencido al trono por el Pueblo en la revolucion de Julio, el Jurado, el tribunal del Pueblo, nos ha absuelto y dado por lo tanto la razon á nuestro escrito, reconociendo igualmente otro derecho importantísimo, el que tenemos todos los ciudadanos de discutir sobre la forma de gobierno que mas nos convenga, y el de ocuparnos de la dinastía reinante, como de otra cualquiera institucion política. Por tal reconocimiento nos felicitamos de la prision sufrida.

Absueltos por el tribunal juridico y por el del Pueblo, esta doble absolucion nos daría derecho á

dirigir severos cargos á la autoridad que se propuso ahogar nuestra voz; pero son de tal importancia los derechos reconquistados, que olvidamos las persecuciones para no tener presente mas que el bien que han producido.

Hace dos meses que porque careciamos de 2,000 duros se nos negaba el derecho imprescriptible de enunciar nuestras ideas; hoy se nos concede este derecho porque los tenemos. Y sin embargo, hoy como hace dos meses, es la misma cabeza la que piensa, la misma pluma la que escribe. Por nuestra parte, no nos encontramos variados en nada, y el bien ó el mal que se nos impedia hacer entonces porque no teniamos dinero, podremos hacerlo ahora con él. ¡Qué escarnio de los derechos del hombre! antes porque éramos pobres la ley no nos concedia ningun derecho; hoy porque nos supone ricos, nos los concede.

¿En favor de quién están hechas, pues, las leyes? véalo el Pueblo.

Pero nosotros protestamos y protestaremos constantemente contra semejantes leyes. Ni el depósito, ni el editor responsable, ni el juicio de ningun tribunal, nos dispensarán de la responsabilidad directa de nuestra opinion del pais, único que puede ser considerado como legítimo. Nosotros demostraremos que las leyes que son inútiles el de estos tribunales; y si por todo, que para escritores de fe y de convicciones profundas son inútiles tambien cuantos trabas inventen los enemigos de la libertad del pensamiento.

SOBERANIA DEL PUEBLO.

Hace años que suponemos basada nuestra constitucion sobre este principio esencialmente democrático; mas ¿ha existido realmente? Una décima parte del Pueblo ha votado cuando mas á sus representantes; y ha habido siempre sobre el Parlamento una persona irresponsable que ha podido cerrarlo, aprobar ó rechazar sus acuerdos, legislar con él ó sin él, cobrar con él ó sin él las contribuciones, nombrar dentro de él ó fuera de él á los ministros, llamarlos ó despedirlos, falsear á su antojo las leyes fundamentales del Estado, suspenderlas en todo el reino, conculcarlas.

¿Quién ha sido en realidad el soberano?

El partido democrático no quiere la sombra del principio mismo. Quiere por lo tanto invertir los papeles, reducir á la nulidad á la persona irresponsable, hacer *rey* al Pueblo.

La libertad constituye la naturaleza del hombre; todos, solo por ser hombres, somos igualmente libres. Si convenimos en la necesidad de un gobierno, todos debemos, pues, nombrarle; y todos juntos podemos nombrarle y revocarle. ¿En virtud de qué gobierna entonces el gobierno? En virtud de nuestra voluntad que, como principio y raiz del gobierno mismo, es inatacable, soberano, absoluto en toda la estension de la palabra.

Ahora bien: ¿para qué podemos establecer un gobierno? para que nos mande? no, porque el mando implica la negacion de la voluntad, y la negacion de la voluntad, la de la naturaleza humana. Si esta-

blecemos un gobierno, no puede ser para que nos mande sino para que cumpla los mandatos de nuestra voluntad, que son supremos.

Todo gobierno, pues, que disponga de mas que del poder estrictamente ejecutivo, no solo estiránico, es absurdo. Si existe, debe desaparecer; si no existe, debe condenarse en principio para que no llegue nunca el tiempo de que exista.

¿Qué se puede hallar en esto de peligroso, de antisocial, de subversivo?

O se entiende así el principio de la soberania del Pueblo, ó este principio no es mas que una de tantas quimeras, una ficcion, una mentira.

Que con la mano en el corazon diga cada cual lo que hasta lo presente ha sido.

Que con el oido atento á la voz de la conciencia diga cada cual si ha de continuar siendo lo mismo en lo futuro.

Desmentir la esplicacion que damos al principio; es negar la lógica:

Veremos quién se atreve.

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

Un gobierno nacido de una revolucion, ha resucitado una vieja y egoísta ley electoral, que escluye del derecho de sufragio á la mayoría del Pueblo, y reuniendo á los privilegiados, les ha mandado nombrar los que se llaman hoy representantes del Pueblo; representantes de la mayoría, que no ha votado. Los elegidos van desde el 8 de noviembre á ejercer la funcion de soberanos, á decidir de la suerte de la Patria.

Todos los poderes caducan en el momento en que ellos entran en el ejercicio del suyo.

El trono que la revolucion hundió y el gobierno que levantó, comparecen ante la Asamblea nacional, el uno, como el reo ante el tribunal que debe juzgarle; el otro, como delegado ante el soberano de quien ha recibido el poder y á quien va á dar cuentas de su conducta.

Por imperfecta que sea la representacion que de la voluntad nacional puede ejercer una Asamblea, que solo ha recibido sus poderes de una minoria de ciudadanos, no por eso es menos imponente el espectáculo que va á ofrecer á los ojos del mundo civilizado, ni menos difícil ni importante la tarea que debe desempeñar.

Constituir de una manera definitiva y absoluta la soberania nacional.

Juzgar á Cristina.

Garantizar la práctica de todas las libertades y derechos individuales.

Derechos y libertad de libre examen ó libre emision del pensamiento. Libertad de imprenta, de enseñanza, de reunion, de asociacion, de cultos.

Responsabilidad efectiva del poder ejecutivo y de todos los funcionarios públicos.

Abolicion de todas las contribuciones indirectas, y establecimiento de un solo impuesto sobre el capital.

La mas completa desamortizacion eclesiástica.

Completa descentralizacion administrativa.

Emancipacion del municipio.

Federacion de las provincias.

Abolicion de las quintas y reduccion del ejército á algunos cuerpos modelos y facultativos.

Tales son las bases indispensables de la gran obra que las Cortes constituyentes deben llevar á cabo, si como el Pueblo tiene derecho á esperar, están á la altura de su deber y de su mision.

Su primer paso va á decidir del porvenir de la revolucion de Julio.

Si lo que no es de esperar, reconoce poderes, derechos anteriores á los suyos, la Asamblea nace muerta y sin autoridad. La revolucion de Julio habrá sido estéril, y calamidades sin cuento caerán sobre esta nacion, condenada hace muchos siglos á sufrir las consecuencias de la ineptitud de sus hombres políticos.

Pero si como es de suponer, desde el primer dia tiene la conciencia de su fuerza, la dignidad de su soberanía, la fe en su alta mision, la conviccion de la importancia del papel que va á desempeñar en la reconstitucion de la vida orgánica y política de la Europa civilizada, entonces está asegurada la revolucion, las rojas nubes que aun oscurecen el porvenir, desaparecerán para dejarnos ver en todo su esplendor el sol radiante de la Libertad; y la angustia, que hoy se ve retratada en los semblantes de todos los buenos patriotas, se trocará en alegría, y la incertidumbre, la duda, serán reemplazadas por la confianza mas completa en la Asamblea á quien auguramos una ovacion, una nueva y verdadera ratificacion de sus poderes en las unánimes aclamaciones de los pueblos.

Representantes del Pueblo, desembarazados de las preocupaciones del pasado; rechazad las asechanzas é intrigas de la reaccion; mostraos dignos de la suprema funcion de legisladores que se os ha confiado. Sobre vosotros pesa en estos momentos solemnes toda la responsabilidad del porvenir.

Sois el gran jurado nacional, que va á juzgar un pasado, condenado anteriormente por la razon y por la historia.

Condenadlo tambien si no quereis que pese sobre vosotros la responsabilidad de sus nuevos crímenes.

Una palabra, una sola palabra, y esa monarquía bastarda, llamada constitucional, que el pueblo de Julio os entrega vencida, desarmada y muerta, pertenecerá á la historia, como su madre la monarquía absoluta.

Representantes del Pueblo, sereis capaces de pedir la sancion de vuestra ley fundamental, á la misma que sancionó el desarme del Pueblo; los decretos draconianos de Gonzalez Bravo y de Narvaez, y la Constitucion de 1845? Y no se pretenda escucharla tras de su irresponsabilidad constitucional. A pesar del eclecticismo político y parlamentario, los reyes han sido y serán responsables ante el Pueblo y ante la historia.

Aun cuando viera que abdicábais vuestra soberanía, mendigando una sancion ridicula de quien no puede darla, me costará trabajo creerlo.

Quién ha sido representante de la tiranía;
Quién ha firmado durante once años decretos de proscripcion, de esterminio y de saqueo;
Quién condecoró la inmoralidad y enalteció al crimen, ¿cómo podrá ser el representante de la Libertad, del patriotismo y de la virtud?

La revolucion triunfante, la soberanía nacional, no pueden ser dignamente representadas sino por el soldado de la Libertad, por el hombre del Pueblo, por el ciudadano que escribe en su bandera, cuando el Pueblo armado le ofrece la dictadura, **CUMPLASE LA VOLUNTAD NACIONAL.**

O Espartero es el jefe de un poder ejecutivo, responsable, y representante del Pueblo vencedor y armado, de la soberanía nacional en accion, ó no es nada.

No hay término medio posible.
¿Cómo comprender á Espartero, ministro sujeto á una voluntad, á una soberanía que no sea la del Pueblo?

Y si nuestra razon rechaza esto, como una hipótesis inconcebible, ¿cómo podríamos aceptar la de que esta voluntad, esta soberanía, á que debiera sujetarse, fueran las de Isabel II, las de la hija de Cristina y de Fernando VII el traidor?

La misma voluntad y la misma soberanía que durante once eternos años hicieron alianza y causa comun con los enemigos de la libertad, con los asesinos de Zurbano, de Dominguez, de Clabijo y tantos otros, cuya memoria arrancará eternamente lágrimas de dolor á los buenos liberales: esto es de todo punto imposible.

Lo repetimos, ó Espartero representante de la soberanía nacional gobierna sin obedecer otro poder que esa misma soberanía, ó Espartero y la revolucion y la libertad abren á sus pies un nuevo abismo de calamidades y desgracias.

No hay transacion decente ni posible.
Cumpla cada uno con su deber; en nombre de la patria se lo pedimos, se lo exigimos.

Baje Isabel espontáneamente de un trono deshonrado, ó snfra su suerte resignada inclinando la cabeza ante el veredicto del tribunal del Pueblo.

Proclame la Asamblea constituyente la soberanía nacional; sosténgala tan alta como la Nacion lo necesita, y Espartero, recibiendo de ella la investidura

del poder ejecutivo responsable, y no retroceda diendo ante dificultades de ningun género, aceptando su regeneradora mision con todas sus consecuencias. Comprenda que no se pertenece á si mismo, y que los pueblos perdonan todo á sus elegidos, menos la debilidad.

Para él no hay sosiego ni retiro posible, mientras la nacion no vea asegurados sus derechos, su libertad y su bien estar.

Si Washington se hubiera retirado á la vida privada antes de afianzar la independencia de los Estados-Unidos, y los derechos y libertades de sus conciudadanos, hubiera encontrado en vez de reposo, satisfaccion y laureles, las persecuciones y el verdugo.

Dos palabras para concluir:
El mundo civilizado tiene sus miradas fijadas en vosotros, representantes de la nacion española.

La historia ha abierto ya una página en su libro imperecedero, en la que vosotros mismos vais á escribir vuestros nombres.

Pero no sois vosotros los que escribireis las calificaciones de vuestra conducta, ni los juicios de vuestras obras. Los pueblos, que una y otras van á hacer libres ó esclavos, pobres ó ricos, felices ó desgraciados, serán el inmenso pedestal de vuestra gloria, ó el cadalso de vuestro eterno suplicio; la tumba de vuestra memoria.

Libres sois, pero responsables.
La nacion y las naciones; nuestra generacion y las venideras, serán vuestras victimas y vuestros jueces, los clarines de vuestra fama ó el infierno de vuestro martirio; escojed.

Las Novedades se quejan del señor ministro de la Gobernacion porque no ha dado toda la solemnidad, que esperaban varios periódicos moderados, al acto de apertura de la Asamblea constituyente. Ya se vé, la habian anunciado con tanto énfasis!... Entre otras cosas se quejan del itinerario que dicen es muy corto. Satisfaciendo los deseos de *Las Novedades*, nosotros señalaríamos, en lugar del que indica comprensivo de unas quinientas calles, otro en que doña Isabel II recorriese aquellas en que mas encarnizada se sostuvo la lucha en los memorables dias 17, 18 y 19 de Julio, y para mayor solemnidad la corte debería bajar de sus carruajes en sitios determinados para rezar por el descanso de los ilustres mártires de la libertad.

No se cansen los moderados en sus peregrinaciones y procesiones ridiculas no se olviden los dolores sufridos por el pueblo. Lo que es presidente, lo mas lógico era la supresion de esta farsa que por mas que se empeñen no resuelve ninguna cuestion. La Asamblea constituyente será soberana y omnipotente á pesar de todos los recursos que se inventen, y la *voluntad nacional* se cumplirá.

Todos los periódicos moderados han elevado sus gritos al cielo por la alocucion de Allende Salazar á los vascos. No sabemos por qué no han tronado igualmente contra los demas ministros que indudablemente han aceptado las buenas ideas del señor ministro de Marina en el mero hecho de no abandonar sus respectivas carteras si no las aprobaban, puesto que aquel continua en su puesto á pesar de todo. Por nuestra parte nos felicitamos de que O'Donnell y sus compañeros entren en la buena senda, y empiecen á aceptar con franqueza todas las consecuencias de la revolucion de Julio.

Algunos periódicos no perdonan medio alguno para desprestigiar y anatematizar al partido democrático; para ellos hasta la calumnia es buena arma, y de ella se valen siempre que les puede ser de alguna utilidad. Despues de haber calumniado á los del 28 de agosto suponiendo que habian recibido dinero de una nacion estrangera, viene ahora *La Epoca* diciéndonos que existe en poder de un personaje de la situacion actual cierto documento que acredita la complicidad de algunos del mismo 28 de agosto en la venta de la isla de Cuba. ¿Qué podremos nosotros suponer de *La Epoca* si no declara terminantemente lo que hay en este particular, diciendo quién es el personaje y de dónde ha salido ese documento? Si no lo hace en uno de sus números próximos ó no retira esa nueva calumnia que sabemos á donde se dirige; si no presenta ese documento que nosotros nos atrevemos á designar quién y cómo se ha fabricado con el premio que se ha concedido á sus autores, tendremos el derecho de decir que *La Epoca* ha faltado á la verdad villanamente.

Las noticias que de la guerra de Oriente circularon ayer son favorables á la libertad de los pueblos civilizados; los

poderes bárbaros del Norte y del Mediodía de Europa, se destrozan reciprocamente.

¿Qué hace Napoleoncete el asesino del 2 de diciembre, que no desenvaina el espadon de su tío y corre en persona á batir á su primo Nicolas?

No es lo mismo pasar revistas en el campo de Marte, y beber Champaña, que tomar la cosa por lo serio y esponerse á las balas de Menschikoff.

Entre tanto, nuestros carlistas al saber que los aliados en lugar de tomar parece que van á ser tomados delante de Sebastopol madrugan y salen al camino por ver si llega su rey y señor Montemolin, seguido de unas cuantas ordas de cosacos, á restaurar el trono y la religión.

¡Pobres polacos si los cosacos vienen!

En Jerte, provincia de Cáceres, y guarida que fué del cabecilla carlista Santiago Leon, ha predicado su cura párroco don Marcelino Hidalgo contra los liberales, á los que tildó entre otras cosas de Apóstoles falsos.

Se desprende de esto, que al hacer este buen señor tribuna política á la cátedra del Espíritu Santo, comprende y se halla al alcance de su mision; pero es el caso que su celo apostólico ha llegado á conocimiento de las autoridades de la provincia, y si saben cumplir con sus deberes es de esperar alcance la recompensa que merece tan digno y celoso ministro del Redentor.

Latigazo.—Dice nuestro sátrico colega: El señor Sobrado dijo al señor San Miguel: «Noble anciano, yo te seguiré hasta donde me lleves.»

Es digna de todo elogio la frase del señor Sobrado, oficial de la inspeccion de la Milicia Nacional, y no dudamos que seguirá al señor San Miguel aunque sea hasta la inspeccion, donde gana 14,000 rs. de sueldo.

Recordamos al señor Sobrado aquellos versos cantados por él en cierta funcion de navidad:

Con sobrado atrevimiento
Sobrado empezó á cantar,
y sobrado ha conocido
que lo hace sobrado mal.

ANUNCIOS.

EL PUEBLO Y EL TRONO.

Por Fernando Garrido.
Folleto de 32 páginas en octavo marquilla.

ESPARTERO Y LA REVOLUCION.

Por el mismo autor.
Tercera edicion, precedida de la acusacion fiscal, defensa de *Emilio Castelar*, y absolucion del jurado.
Estos folletos se venden á real, en casa de Monier, Cuesta, gabinetes de lectura; y en provincias, en las principales librerías.
Los pedidos se pueden hacer incluyendo el importe en sellos de franqueo, por carta franca, al autor, en Madrid, calle del Arco de Santa María, número 16, cuarto 5.º

LA VOLUNTAD NACIONAL.

Como el Pueblo espera que la interpreten las Cortes Constituyentes.
Por Antonio Ignacio Cervera.
Este folleto, dedicado á las asociaciones obreras de *El Trabajador*, se vende á real en las librerías de Monier, Cuesta, gabinetes de lectura, y en las principales de las provincias.

TEATROS.

REAL: Hoy no hay funcion.—Mañana á las siete y media de la noche.—Primera representacion de la ópera de grande espectáculo *Roberto il Diavolo*.

PRINCIPE: Hoy no hay funcion.—Mañana á las ocho de la noche.—La comedia nueva en tres actos y en prosa, titulada *La Archiduquesita*, y la comedia en un acto nominada *Dos contra uno*.

CIRCO: A las ocho de la noche.—1.º Sinfonía, 2.º *Catalina*, 3.º Baile.

INSTITUTO: A las ocho de la noche.—*Don Rafael del Riego*.—Asistirá á esta funcion el general Espartero.

Editor responsable, Antonio Ferreras.

MADRID. Imp. de T. Nuñez Amor, Conchas, 3.